



## Resolución de Secretaría General N° 069 -2017-MINAM

Lima, 10 NOV. 2017

**Vistos;** el Memorando N° 851-2017-MINAM/SG/OGPP y el Informe N° 466-2017-MINAM/SG/OGPP/OPPMI, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 502-2017-MINAM/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, mediante Resolución Ministerial N° 391-2016-MINAM se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 005: Ministerio del Ambiente – MINAM, por toda fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo IV Ejecución Presupuestaria, del Título II El Proceso Presupuestario, de la citada norma;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 de la referida norma señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad. Agrega el referido numeral que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, según lo previsto en el literal a) del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 002-2017-MINAM, el Titular del Pliego 005: Ministerio del Ambiente delega en la Secretaria General del Ministerio del Ambiente, durante el Año Fiscal 2017, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (hoy Oficina General de Planeamiento y Presupuesto);

Que, los acápites i) y ii) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva de Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01 y sus modificatorias, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según



corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; asimismo, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, mediante Informe N° 466-2017/MINAM/SG/OGPP/OPPMI, la Directora de la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, concluye que durante el mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2017, la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques, la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, la Unidad Ejecutora 004: Gestión de los Recursos Naturales y los órganos de la Unidad Ejecutora 001 Ministerio del Ambiente - Administración General, han propuesto las Notas de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 002-2017-MINAM y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de octubre del Año Fiscal 2017, en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio del Ambiente – Administración General, 002: Conservación de Bosques, 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental y 004: Gestión de los Recursos Naturales, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias.

**Artículo 2.-** La presente resolución se sustenta en las Notas para Modificación Presupuestaria emitidas por las Unidades Ejecutoras mencionadas en el artículo precedente, durante el mes de octubre del Año Fiscal 2017.

**Artículo 3.-** Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese.**

**Kitty Trinidad Guerrero**  
Secretaria General



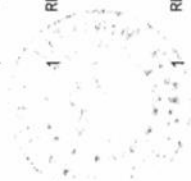
**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE OCTUBRE - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

RESOLUCION : 069 - 2017 MINAM

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
2071893 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA						
2160590 PROYECTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	216,850
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	216,850	0
5005571 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL						
0136 PREVENCION Y RECUPERACION AMBIENTAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,392	0
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,798	0
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
3000806 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS CONSERVADOS PARA ASEGURAR LA PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	37,988
5004460 IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
5005931 ELABORACION DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,450	0
5005932 ELABORACION, DIFUSION Y CAPACITACION EN MECANISMOS E INSTRUMENTOS TECNICOS Y FINANCIEROS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	36,260
5005933 IMPLEMENTACION DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS TECNICOS Y FINANCIEROS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	39,448	0
5005934 IMPLEMENTACION DE PRACTICAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACION Y REDUCCION DE PRESION SOBRE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	133,806	0
5005935 SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS CON FINES DE APROVECHAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	80,000
3000807 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS RESTAURADOS PARA MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,397
5005936 IMPLEMENTACION Y OPERACION DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACION, CATEGORIZACION Y PRIORIZACION DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	450	0



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE OCTUBRE - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

RESOLUCION : 069 - 2017 MINAM

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**ACCIONES CENTRALES**

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	95,227	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	25,846
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	88,940
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	3,699
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,093	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	15,120	0

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

2170525	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES RELACIONADOS A	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	444,092	0
2170528	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PARA LA CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	304,534	0
2170529	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	754,103	0
2198160	GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	5,677,729
5000627	COORDINACION DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,328
5000850	GESTION OPERATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	21,233
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	46,804	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	332	0
5001108	PROMOCION Y PROTECCION AMBIENTAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	607
5001204	SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	500
5001253	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	4,175,000	0
5001868	CALIDAD AMBIENTAL							



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE OCTUBRE - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

RESOLUCION : 069 - 2017 MINAM

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5002063 IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,017	0
5002177 PARQUE ECOLOGICO NACIONAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	49,344
5002224 PROMOCION A LA ECOEFICIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	9,795
5003684 MONITOREO Y EVALUACION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,000	0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		5	2	3	<b>6,256,516</b>	<b>10,000</b>
					<b>6,256,516</b>	<b>6,256,516</b>

